

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA  
ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

**INFORME N° 005-2024-3-0168-DF**

**AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA NACIONAL DE  
LA COCA S.A. - ENACO**

**"DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS"**

**PERÍODO**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**TOMO 1**

**CUSCO - PERÚ**

**FEBRERO - 2024**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"□"**



INFORME No.053-2024

  
**ESPINOZA &  
ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
ENACO S.A.**

**AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



Auditores

Asesores



Consultores



PARTNERING FOR SUCCESS  
GMN International is an association of  
legally independent accounting firms

Contadores

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**CONTENIDO**

Dictamen de los auditores independientes

**Estados financieros:**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense





**ESPINOZA &  
ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores accionistas y directores**  
**Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima – ENACO S.A.**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Nacional de la Coca S.A. – ENACO S.A.** (en adelante la Empresa) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y de estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables materiales.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### Fundamentos de la Opinión

- **Declaración de Independencia de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría**
3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos de énfasis

- **Deterioro de inventarios de hoja de coca**
4. En la Nota 6 a los estados financieros, la Empresa presenta un saldo neto de inventarios por S/8,658,383 al 31 de diciembre de 2023 (S/11,924,089 al 31 de diciembre de 2022) que corresponde principalmente a las existencias valorizadas de hoja de coca que se mantienen en los almacenes a nivel nacional, valorizadas al costo de adquisición menos su desvalorización por deterioro. En el año 2022 la Empresa realizó una evaluación de las posibilidades de comercialización de la hoja de coca que, debido principalmente a las disposiciones legales impuestas como medidas restrictivas en el marco de la





**ESPINOZA &  
ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

pandemia, se acumuló desde el año 2019. Como resultado de dicha evaluación se concluyó que un total de 1,255 toneladas, valorizadas en S/11,683,285, no eran comercializables en el canal tradicional; sin embargo; si era posible su utilización en el canal industrial, por lo cual se reconoció una desvalorización de S/3,960,927.

En el año 2023, de esta hoja de coca se ha destinado al canal industrial 135 toneladas y se ha realizado la venta de 351 toneladas en el canal tradicional debido a condiciones atípicas como escasez en algunas zonas, restricciones de compra, y otros factores, que continúan hasta la fecha, condiciones ocasionales que generan una incertidumbre respecto a su integral valor de recuperación. Al cierre del período 2023 el saldo de hoja de coca deteriorada es de 788 toneladas con un costo de S/7,353,735 y una provisión por desvalorización de S/2,714,784. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

- **Deterioro del valor de los activos de propiedad, planta y equipo**

5. Los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 incluyen en su Nota 8 de Propiedades, Planta y Equipo, un valor neto de Inmuebles (Terrenos y Edificios) por S/47,769,751, que representa el 79% del total de activos a esa fecha. La evaluación de indicios de deterioro realizada por la unidad de patrimonio, en base a los criterios establecidos en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos", ha concluido que existen ciertos indicios de que los activos pudieran estar deteriorados.

Tal como lo indica la NIC 36, el valor recuperable de los activos corresponde al Valor en Uso o Valor razonable, el que sea mayor, por lo cual, la Empresa ha concluido que no existe un deterioro de valor considerando su valor razonable, estimado de forma simplificada tomando como base el valor razonable del año 2019, que es mayor que su valor en libros de estos activos al 31 de diciembre de 2023. Es preciso manifestar también que de acuerdo con la estimación del valor presente de los flujos futuros y proyectados el valor de los activos no se recuperaría por su "valor en uso", que es mucho menor que su valor en libros. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

- **Empresa en Marcha**

6. Como se describe en la Nota 36 a los estados Financieros adjuntos, la Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha; para efectuar su evaluación de Empresa en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros adjuntos.

Si bien la Empresa viene presentando pérdidas netas de forma recurrente y tal como se muestra en la Nota 20 a los estados financieros adjuntos presenta resultados acumulados negativos por S/26,807,450 (Resultados acumulados sin considerar los ingresos de adopción NIIF) fue creada y realiza sus actividades como una Empresa Estatal bajo el ámbito de FONAFE, se debe considerar que sus objetivos no solo consideran la obtención de utilidades, toda vez que mediante Decreto Supremo No.006-2016-IN se establece que ENACO S.A. ejerce fiscalización sobre la posesión y comercialización de la hoja de coca, con la intervención de la Policía Nacional; asimismo, sus presupuestos y planes operativos indican que se cuenta con los recursos para afrontar sus obligaciones a corto plazo, por lo menos, y no





**ESPINOZA &  
ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

conocemos planes de liquidar la Empresa o cesar en sus actividades. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

**Otros asuntos**

**- Estados Financieros auditados del ejercicio anterior**

7. Los estados financieros de la Empresa correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron examinados por nosotros mismos y con fecha 28 de febrero de 2023 emitimos una opinión sin salvedades.

**Otra información**

8. La Gerencia de la Empresa es también responsable de otra información, la que incluye la Información Presupuestaria por el período 2023 preparada y presentada por la Empresa en el marco de lo establecido en la Directiva No.001-2023-EF/51.01 “Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 y los Períodos Intermedios del año 2024” aprobada mediante Resolución Directoral No.018-2023-EF/51.01 de fecha 21 de diciembre del año 2023.
9. Los objetivos de nuestra auditoría, establecidos en la Directiva No.004-2022-CG/VCSSCG “Auditoría Financiera Gubernamental” incluyen “Emitir una Opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la Empresa a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables”, por lo cual hemos desarrollado procedimientos para cumplir con este objetivo y hemos emitido por separado, nuestra opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Presupuestarios por el período 2023.

**Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros**

10. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de Estados Financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las normas legales gubernamentales vigentes y aplicables a la Empresa y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.





11. En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la vigencia de empresa en marcha y utilizando el principio contable de continuidad de las operaciones, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.
12. Los responsables del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de preparación y emisión de la información financiera de la Empresa.

#### **Responsabilidad del Auditor**

13. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros de la Empresa están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs detecte siempre una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros auditados.
14. Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría a la Empresa. Adicionalmente:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.
  - Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Empresa.
  - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Empresa.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de actividades en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Empresa para continuar como Empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que





ESPINOZA &  
ASOCIADOS  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una Empresa en Funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
15. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Empresa, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.
  16. También hemos documentado que cumplimos con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.
  17. Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Empresa, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Lima, Perú  
29 de febrero de 2024

Refrendado por:

*Espinoza y Asociados S. C.*

Eduardo Martín Espinoza Romero  
Socio a cargo  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.26786



**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO (Notas 1 y 2)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

ACTIVO	Nota	2023		2022		PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	2023		2022	
		S/	S/	S/	S/	S/	S/		S/	S/		
<b>Activo Corriente</b>						<b>Pasivo Corriente</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	3	1,714,772	2,535,624	Cuentas por pagar comerciales	10	392,300	467,697					
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	39,654	44,539	Otras cuentas por pagar	11	614,655	522,544					
Otras cuentas por cobrar	5	1,033,770	1,074,680	Provisiones por litigios	12	1,734,620	1,535,733					
Inventarios, neto	6	8,658,383	11,924,089	Provisión por beneficios a los empleados - co	13	808,878	721,560					
Gastos pagados por anticipado	7	87,180	61,683	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>3,550,453</b>	<b>3,247,534</b>					
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>11,533,759</b>	<b>15,640,615</b>									
<b>Activo No Corriente</b>				<b>Pasivo no Corriente</b>								
Propiedad, planta y equipo (neto)	8	48,099,284	48,670,382	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	14	13,324,875	12,364,734					
Activos intangibles, neto	9	64,208	85,056	Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos	15	9,164,320	9,160,578					
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>48,163,492</b>	<b>48,755,438</b>	Provisión por beneficios a los empleados - lar	16	1,937,575	1,969,644					
				Ingreso diferido neto	17	120,000	120,000					
				<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>24,546,770</b>	<b>23,614,956</b>					
				<b>Total Pasivo</b>		<b>28,097,223</b>	<b>26,862,490</b>					
				<b>Patrimonio</b>								
				Capital	18	12,379,951	12,379,951					
				Reserva legal	19	1,510,023	1,510,023					
				Resultados acumulados	20	17,710,054	23,643,589					
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>31,600,028</b>	<b>37,533,563</b>					
<b>Total Activo</b>		<b>59,697,251</b>	<b>64,396,053</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>59,697,251</b>	<b>64,396,053</b>					
<b>Cuentas de orden</b>	21	<b>245,196</b>	<b>234,531</b>	<b>Cuentas de orden</b>	21	<b>245,196</b>	<b>234,531</b>					

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Notas 1, 2 y 4)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Ventas netas	22	20,133,813	23,382,882
Prestación de servicios	23	28,574	31,060
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>20,162,387</b>	<b>23,413,942</b>
Costo de ventas	24	(11,138,449)	(16,465,946)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>9,023,938</b>	<b>6,947,996</b>
Gastos de ventas y distribución	25	(8,929,098)	(10,526,365)
Gastos de administración	26	(5,542,262)	(6,177,425)
Otros ingresos operativos	27	1,770,274	2,602,141
Otros gastos operativos	28	(1,252,940)	(1,205,927)
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(4,930,088)</b>	<b>(8,359,580)</b>
Ingresos financieros	29	5,780	14
Diferencia en cambio (ganancias)	30	112,717	240,732
Gastos financieros	31	(987,047)	(1,027,547)
Diferencia de cambio (pérdidas)	32	(131,311)	(254,373)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(5,929,949)</b>	<b>(9,400,754)</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	33	(3,741)	1,795,936
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>(5,933,690)</b>	<b>(7,604,818)</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Notas 1, 2, 18, 19 y 20)**

	Capital	Reservas	Resultados	Total
	S/	Legales S/	Acumulados S/	S/
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	12,379,951	1,510,023	31,222,304	45,112,278
Ajuste de periodos anteriores	-	-	26,103	26,103
Pérdida del ejercicio	-	-	(7,604,818)	(7,604,818)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2022</b>	12,379,951	1,510,023	23,643,589	37,533,563
Ajuste de periodos anteriores	-	-	155	155
Pérdida del ejercicio	-	-	(5,933,690)	(5,933,690)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2023</b>	12,379,951	1,510,023	17,710,054	31,600,028

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Notas 1, 2 y 3)  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
<b>Flujo por las Actividades de Operación</b>		
Cobranzas a (por):		
Venta de bienes o servicio e ingresos operacionales	20,167,340	23,454,825
Otros cobros relativos a la actividad	1,967,784	2,413,044
Pagos a (por):		
Proveedores de bienes y servicios	(13,456,186)	(19,855,178)
Remuneraciones y beneficios sociales	(9,335,613)	(10,100,380)
Tributos	-	(186,698)
Intereses y rendimientos	(1,158,217)	-
<b>Disminución del efectivo en las actividades de operación</b>	<u>(1,814,892)</u>	<u>(4,274,387)</u>
<b>Flujos por las Actividades de Inversión</b>		
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,960)	(8,031)
Pagos por compra de activos intangibles	-	(2,500)
<b>Disminución del efectivo por las actividades de inversión</b>	<u>(5,960)</u>	<u>(10,531)</u>
<b>Flujos por la Actividad de Financiación</b>		
Cobranza de recursos obtenidos por préstamos de entidades relacionadas	1,000,000.00	2,000,000
Pago de amortización o cancelación de valores	-	(666,666)
<b>Aumento del efectivo por las actividades de financiación</b>	<u>1,000,000</u>	<u>1,333,334</u>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo</b>	(820,852)	(2,951,584)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	2,535,624	5,487,208
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>1,714,772</u>	<u>2,535,624</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



## EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. – ENACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO S.A.) tiene como objeto social, el desarrollar actividades lícitas vinculadas a la producción, industrialización y comercio interno y externo de la hoja de coca y sus derivados, así como de otras plantas medicinales y sus derivados.

La administración de los cultivos de hoja de coca por el Estado Peruano data del año 1949 con la publicación del Decreto Ley No.11046 que establece el Estanco de la Coca, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú, como país signatario de convenios internacionales destinados a restringir el consumo de drogas y narcóticos. La finalidad del Estanco era controlar el sembrío, cultivo y cosecha de la hoja de coca, así como su distribución, consumo y exportación. Así mismo, se asigna al Ministerio de Hacienda, la determinación de las zonas del territorio nacional en que podrá efectuarse su cultivo y el catastro de los sembríos de las zonas productoras.

La Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, el Decreto Ley 17525 de 1969 – actualmente derogado - dispuso que la Empresa de la Coca y Derivados era uno de los organismos públicos descentralizados del Sector, a la cual le correspondía ejercer en nombre del Estado, el monopolio en la compra de toda la producción nacional de hoja de coca, su elaboración y comercialización.

Con la promulgación del Decreto Ley No.20689, Nueva Ley Orgánica del Sector Industria y Turismo (1974) se establece que, en tanto se publique la Ley Normativa de la Actividad Empresarial del Estado, empresas como la Empresa de la Coca y Derivados, podrán organizarse como empresas estatales.

En febrero de 1978 con el Decreto Ley No.22095, el Gobierno Revolucionario aprobó la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. Mediante esta norma se prohíbe el cultivo de coca y almácigos en nuevas áreas del territorio nacional y se determina que solo el Estado, mediante la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) realizará la comercialización interna y externa de la hoja de coca.

Con el Decreto Ley 22232, Ley Orgánica del Sector Agrario (julio de 1978), la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) pasa a ser un órgano desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Alimentación, encargado del monopolio de comercialización interna y externa de la hoja de coca, así como su industrialización.

En diciembre de 1978, el Decreto Ley 22370 aprueba la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca, identificada con las siglas ENACO, empresa pública del Sector Agrario que tiene por finalidad ejercer el monopolio de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, y que tiene por funciones:

- a) Ejecutar la comercialización interna de la hoja de coca y de los productos y subproductos provenientes de su industrialización.
- b) Ejecutar la comercialización externa de la hoja de coca y de los productos y subproductos provenientes de su industrialización.
- c) Ejecutar la industrialización de la hoja de coca.
- d) Otras que le confiere la Ley de Control de Drogas-Decreto Ley 22095 y demás normas sobre comercialización de la hoja de coca.



La Ley Orgánica de ENACO, además de definir la denominación, régimen legal, domicilio y duración de ENACO, precisó su finalidad y funciones, su capital y recursos y regímenes administrativo, de personal, económico y financiero.

Mediante el DL 216 (1981), “Ley de la Actividad Empresarial del Estado de 1981” que regula la actividad empresarial del Estado, se dispone la reorganización de las empresas de derecho público, convirtiéndolas en empresas estatales de derecho privado, entre ellas, la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Se dispuso, además, que las actividades económicas reservadas al Estado solo podían ser establecidas por causas de interés social o seguridad nacional declaradas por Ley, como es el caso específico de ENACO S.A que responde a la adecuación del Estado Peruano a Convenios Internacionales para el control de estupefacientes y tráfico ilícito de drogas. En el marco de esta norma, se aprobó un nuevo estatuto de ENACO, en el que se precisó que la forma jurídica de ENACO era la sociedad anónima y que su denominación social sería Empresa Nacional de la Coca S.A.

Otra norma que regula la actividad económica del Estado fue emitida el año 1991 con el Decreto Legislativo 757, Ley Marco de la Inversión Privada (1991) que señala que, cuando una misma actividad económica es realizada por el Estado y por empresas privadas, se aplican iguales condiciones a ambos. En ningún caso se otorgará a las empresas del Estado atribuciones de imperio o propias de la Administración Pública.

En 1999 se promulga la Ley No.27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado que encarga al FONAFE, el normar y dirigir la actividad empresarial del Estado de las empresas y entidades bajo el ámbito del FONAFE, entre las que se encuentra ENACO S.A. Bajo esta normatividad, se emite el actual Estatuto que rige a ENACO S.A., el cual fue aprobado por Escritura Pública de fecha 7 de junio de 2001, inscrito el 12 de junio de 2001 en el Registro de Personas Jurídicas del Cusco.

En la actualidad, la gestión de las Empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, se rigen por el Decreto Legislativo No.1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado (junio de 2008) aplicables a las Empresas del Estado bajo el ámbito del FONAFE. Se establece que la Actividad Empresarial del Estado se desarrolla en forma subsidiaria, autorizada por Ley del Congreso de la República y sustentada en razón del alto interés público o manifiesta conveniencia nacional, en cualquier sector económico, sin que ello implique una reserva exclusiva a favor del Estado o se impida el acceso de la inversión privada.

La Empresa Nacional de la Coca (ENACO S.A.) es la única empresa facultada por Decreto Ley No.22370 para atender la demanda legal de hoja de coca, mediante la comercialización de la hoja de coca y sus derivados de manera legal; al ser una empresa estratégica única del Estado, no pueden crearse otras empresas que participen en actividades similares. ENACO S.A. fue fundada en el año 1949 y es la empresa más antigua de América Latina que se dedica a la comercialización e industrialización de la hoja de coca para usos y salud de la humanidad, la cual, con el apoyo de las políticas peruanas, han permitido liderar el desarrollo de la industria de la coca, y convertir a ENACO S.A. en un referente para comercializar, registrar y regular el uso lícito de la hoja de coca, destinados tanto el mercado nacional como al mercado externo.

La Sede principal de ENACO S.A., está ubicada en la Calle Tenerías No.103, Urbanización Santutis, Distrito de San Sebastián, Región Cusco. Cuenta con cuatro (4) Sucursales: Lima donde funciona la Planta de producción y la Oficina de Comercio Industrial ubicada en la Av. Universitaria No.602 Urbanización Pando, distrito de San Miguel - Lima; Huancayo se ubica en la Calle Santiago Norero No.430 El Tambo, Quillabamba que está ubicado en la Av. Túpac Amaru S/N distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, Región Cusco. Juliaca ubicado en calle

Hipólito Unanue No.154-174 urb. La Rinconada Juliaca -Puno, además, cuenta con una Planta ubicada en el Jr. Puno No.1823, Barrios Altos Lima, un inmueble ubicado en la Av. Arequipa No.4528 Miraflores – Lima.

### Marco Legal

#### Marco legal internacional

El siguiente cuadro resume los principales convenios y convenciones que conforman el marco legal, internacional vigente para la regulación de la hoja de coca, como Convenios y Convenciones de las Naciones Unidas.

Norma	Organismo internacional	Detalle
Convención Única sobre Estupefacentes (1961) Enmendada por el Protocolo de 1972	Naciones Unidas	La Convención es la base de un sistema internacional que clasifica medidas de control para sustancias psicoactivas en cuatro listas definidas en función del potencial adictivo, riesgo de uso y valor terapéutico.  La cocaína forma parte de los estupefacentes de la Lista I, los cuales están sujetos a todas las medidas de fiscalizaciones aplicables a los estupefacentes, de acuerdo a la Convención.
Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971	Naciones Unidas	Aprobado en la conferencia de las Naciones Unidas para la adopción de un protocolo sobre sustancias sicotrópicas. Presenta cuatro listas adicionales a las de 1961 de sustancias psicoactivas que relacionan el valor terapéutico y el riesgo a la salud.
Convención contra el tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias psicotrópicas de 1988	Naciones Unidas	Su finalidad es promover la cooperación para hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.
Convenio "Rodrigo Lara Bonilla" entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, sobre Cooperación para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias sicotrópicas (1986)	Acuerdo Cartagena	Las partes contratantes, se comprometen a armonizar sus políticas y desarrollar programas y acciones coordinadas para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias sicotrópicas

### Marco legal nacional

Las atribuciones y competencias de ENACO S.A. en cuanto a la producción, comercialización, control y persecución de los cultivos de coca se encuentran estipuladas en el Decreto Supremo No.006-2016-IN. ENACO S.A. el Decreto Supremo No.006-2016-IN. ENACO S.A. se dedica a atender la demanda legal de hoja de coca, para lo cual se encarga del acopio, comercialización e industrialización de la hoja de coca y sus derivados, con fines lícitos. La producción de la hoja de coca en el Perú, está permitida para los productores que se encuentran empadronados en el Registro de ENACO S.A., según el Decreto Legislativo No.22095, mientras que la comercialización constituye un monopolio legal administrado por ENACO S.A., empresa pública creada el año 1949 (Decreto Legislativo No.11046).

En lo que se refiere a la fiscalización, se realiza sobre la posesión y comercialización de la hoja de coca, con intervención del personal de la Policía Nacional del Perú y de ser materialmente factible, en presencia del representante del Ministerio Público.

Las acciones contra el comercio clandestino y el tráfico de la hoja de coca están normadas por el Decreto Legislativo No.1241 que Fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el Código Penal Peruano (art. 272 inc.1) y establece una pena privativa de libertad no menor de un año ni mayor de tres años a las personas que se dediquen a una actividad comercial sujeta a autorización sin haber cumplido los requisitos que exijan las leyes o reglamentos, entre ellos el Decreto Supremo No.006-2016-IN, (25.06.2016), aprueban el Reglamento del DL No.1241.

- ✓ Decreto Legislativo No.824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por Ley No.27112, Ley No.27629, Ley No.28003, y Ley No.28400.
- ✓ Decreto Legislativo No.1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitos.
- ✓ Decreto Legislativo No.122, (12.06.1981) Ley sobre tráfico ilícito de drogas.
- ✓ Decreto Legislativo No.753, (12.11.01): Ley de Bases de la Estrategia Integral de Desarrollo Alternativo para Erradicar el Tráfico Ilícito de Drogas con la Participación de la Población.
- ✓ Decreto Ley No.22926, (13.03.1980) Extenderán sanciones a los infractores de las normas de erradicación y sustitución de cultivos de coca.
- ✓ Decreto Supremo No.192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

### Normas vinculadas al FONAFE

- ✓ Decreto Legislativo No.1031 – Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley No.27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su Reglamento y modificatorias.
- ✓ Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio No.001-2013/006-FONAFE y sus modificatorias.
- ✓ Lineamiento Corporativo del Sistema de Control Interno para las Empresas del ámbito de FONAFE.
- ✓ Lineamiento para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE. Aprobado mediante Acuerdo de Directorio No.002-2016/012-FONAFE de fecha 14/12/2016. Modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No.108-2019/DE-FONAFE de fecha 19/12/2019.

Visión de ENACO S.A. es:

“Ser una empresa comercializadora e industrializadora de la hoja de coca legal, con productos innovadores y de alta calidad, aceptados y valorados en el mercado nacional e internacional, que cumple un rol social con sus proveedores y desarrolla la excelencia en su gestión”.

Misión de ENACO S.A es:

“Somos la única empresa del Estado Peruano autorizada para acopiar, industrializar y comercializar la hoja de coca y sus productos derivados a nivel nacional e internacional; estamos comprometidos con nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo del país en el marco de las normas legales vigentes y la Política Nacional contra las drogas”.

La participación en la comercialización y para la obtención de los resultados Al 31 de diciembre de 2023 está dada por: 78% hoja de coca en canal tradicional, exportación de hoja de coca 16%, y 6% por los productos derivados de la hoja de coca.

Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa cuenta con el siguiente número de trabajadores conforme a la distribución siguiente:

<b>Grupo ocupacional</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gerente General	1	-
Gerentes	-	-
Ejecutivos	8	12
Profesionales	34	39
Técnicos	69	75
Administrativos	<u>59</u>	<u>63</u>
<b>Total</b>	<b><u>171</u></b>	<b><u>189</u></b>

#### **Actividad económica**

La Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO S.A.) es la única empresa facultada por Decreto Ley No.22370 para atender la demanda legal de hoja de coca, mediante la comercialización de la hoja de coca y sus derivados de manera legal; al ser una empresa estratégica única del Estado.

ENACO S.A. fue fundada en el año 1949 y es la empresa más antigua de América Latina que se dedica a la comercialización e industrialización de la hoja de coca para usos y salud de la humanidad, la cual, con el apoyo de las políticas peruanas, han permitido liderar el desarrollo de la industria de la coca, y convertir a ENACO S.A. en un referente para comercializar, registrar y regular el uso lícito de la hoja de coca, destinados tanto el mercado nacional como al mercado externo.

#### **Aprobación de los estados financieros**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente han sido elaborados por el Contador General, los mismos que son elevados al Gerente de Administración y Finanzas para ser aprobados por la Gerencia General de la Empresa y serán presentados al Directorio y los Accionistas, para su evaluación y toma de decisiones.

## 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Empresa Nacional de la Coca S.A., adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio 2012, siendo los primeros EEFF bajo NIIF del 2014.

Las políticas contables utilizadas por ENACO S.A. en la preparación y presentación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

### a) Bases de preparación

Los estados financieros son preparados de acuerdo a las disposiciones del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), ente normativo contable de las empresas en el Perú, y por las disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV), las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board (IASB) o su traducción que es Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros se preparan de acuerdo con el modelo contable de las NIIFs, las que han sido adoptadas en Perú y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las NIIF incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones (CINIIF, interpretaciones de las NIIF; y, SIC, interpretaciones de las NIC).

### b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

- Los elementos de propiedad planta y equipo son medidos al costo.

### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los Estados Financieros se miden en la moneda del ambiente económico donde opera la Empresa. Los Estados Financieros se presentan en soles (S/) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa ENACO S.A.

### d) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha.

Las ganancias o pérdidas que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las transacciones o de cierre del estado de situación financiera y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas las operaciones, son reconocidas en el estado de resultados integrales en el período en que se generan como parte del rubro "Diferencia de cambio, neta".

#### e) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los ajustes de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación muestra modificaciones y en cualquier período futuro afectado.

Los rubros que involucren un mayor grado de juicio crítico o complejidad, son:

- (i) La cobranza dudosa, que estima el deterioro del valor de las cuentas por cobrar cuando exista indicio, que luego se corrobora de que el monto cobrado puede ser reducido, ya sea por razones financieras, incumplimiento u otros factores que evidencien incobrabilidad.
- (ii) Desvalorización de existencias, los costos de los inventarios pueden no ser recuperables en caso que los mismos estén dañados, como son los productos perecibles que hayan vencido o si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. Al respecto, para las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor recuperable, se constituye una estimación por desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio.
- (iii) Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones comprenden básicamente las obligaciones con los trabajadores cesados en sus reclamos de beneficios sociales, así como se tiene procesos con instituciones (Sunafil, AFP).
- (iv) Las provisiones se cuantifican tomando en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.
- (v) Vida útil asignada a propiedad planta y equipo y el impuesto a la renta diferido.

#### f) Instrumentos Financieros

La Norma Internacional de Contabilidad 32 define como instrumentos financieros a cualquier contrato que da origen simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el Estado de Resultados Integrales.

#### g) Valor Razonable

El valor razonable es el importe que sería recibido por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

En opinión de la Gerencia, los valores razonables de los activos y pasivos de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 son sustancialmente similares a los valores netos revelados en los estados financieros.

#### h) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja, fondos fijos y bancos, en las modalidades de cuenta corriente y de ahorro.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican como otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

ENACO S.A. elabora el Estado de Flujos de Efectivo bajo el método directo de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

#### i) Inventarios

Los inventarios comprenden mercaderías agropecuarias, productos terminados, productos en proceso, materias primas, materiales auxiliares, suministros, envases y embalajes, y existencias por recibir.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina siguiendo la fórmula de costo promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización de los inventarios. Esta desvalorización puede originarse en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicha desvalorización es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de los mismos. La desvalorización de los inventarios se registra con cargo a resultados integrales del período en el que ocurren tales reducciones, según la NIC 2 Inventarios (párrafo 28) en concordancia con la aplicación del Plan Contable General Empresarial (contempla aspectos normativos establecidos por las NIIF).

Complementariamente también se cuenta con la cobertura de pólizas de seguros multirriesgo y 3D que se activan en caso se presente algún tipo de riesgo operacional en relación con los inventarios.

Las mercaderías están comprendidas por hoja de coca proveniente de la adquisición a productores empadronados; así como por la hoja de coca de decomisada por la Policía Nacional del Perú con apoyo de ENACO S.A en actividad de control al comercio y transporte ilegal de hoja de coca, el cual se realiza con la finalidad de garantizar la comercialización interna de hoja de coca en el Perú.

Sin dicho control el mercado tradicional funcionaría bajo una dinámica distinta donde los actores (productores, comerciantes y hasta consumidores), se desplazarían libremente entre las zonas productoras y/o consumidores dejando de lado los canales de comercialización establecidos por ENACO S.A. lo que ocasionaría el colapso de la empresa.

En cumplimiento del párrafo 9 y 28 de la NIC 2 Inventarios, ENACO S.A. ha adoptado la política de valorización de hoja de coca incautada al precio de compra de ENACO S.A. debido a que los gastos por apoyo al comercio ilegal de hoja de coca no son estándar, toda vez que el resultado de los operativos es impredecible; ya que no cuenta con la información de cuanto se decomisará y cuál será el gasto que demande dicha acción.

Las existencias por recibir se miden al costo de identificación específica.

#### j) Propiedades, planta y equipo

FONAFE, ha establecido para las Empresas bajo su ámbito, la política contable de propiedad planta y equipo en base al modelo costo, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiere (párrafo 30, NIC16), no permitiendo que sus Empresas adopten el modelo de revaluación.

Los bienes del activo fijo de la empresa se encuentran reflejados a su costo atribuido, que, de acuerdo con NIIF, no se considerarán como revaluación.

El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y la reparación se cargan directamente al resultado integral del ejercicio, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación es calculada uniformemente en base al método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos: determinada por la Corporación Optimice S.A.C. Como sigue:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil	Tasas Financieras
Edificaciones y construcciones	Línea recta	40 a 80 años	Las tasas son variables, de acuerdo a la vida útil de los bienes
Maquinarias y equipos	Línea recta	10 a 30 años	
Unidades de transporte	Línea recta	8 años	
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años	
Equipos diversos	Línea recta	10 años	
Equipos de computo	Línea recta	4 años	

Los valores residuales y la vida útil estimada de los bienes de propiedades, planta y equipo se revisan por lo menos anualmente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; para ello utiliza el modelo del costo para la medición posterior al reconocimiento de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo cuando ocurra se incluyen en rubros diversos del estado de resultados integrales y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

#### **k) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

La empresa reconoce sus ingresos cuando ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del bien. Los ingresos comprenden el valor de la transacción de la venta de bienes, neto del impuesto a las ventas. La empresa reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

En la empresa los ingresos se generan por la comercialización de la Hoja de Coca, venta de cocaína base, filtrantes, hoja de coca micro pulverizada y otros productos derivados.

Los ingresos en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria.

Las políticas de reconocimiento y valoración de los costos de venta de bienes y prestación de servicios, gastos operativos, impuesto a la renta y otros gastos, se detallan a continuación:

#### **Costo de venta de bienes y prestación de servicios**

El costo corresponde, aparte del costo de compra del bien, a los desembolsos necesarios para la venta y/o producción de la mercadería y servicios entre ellos: gastos de personal, suministros, servicios de terceros y depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo, independientemente de si se facturó o no el costo incurrido.

Los otros costos y gastos se reconocen cuando ocurren en concordancia con el postulado del devengado, independiente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### **Gastos Operacionales**

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con la gestión comercial y administrativa de la empresa.

#### **Otros Ingresos y Gastos**

Son los ingresos y gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la empresa. Está referido a los gastos distintos de ventas, administración y financieros.

En los ingresos se tiene por los decomisos de hoja de coca en actividades de control realizado por la policía Nacional del Perú con apoyo de la personal de ENACO S.A., y los gastos relacionados a esta actividad, como bolsa de viaje, incentivo a la PNP, combustible, viáticos.

#### **Costos financieros**

Los costos por intereses por la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos de intereses se registran en resultados (gastos).

Los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de la empresa se afectan a los resultados del ejercicio.

Las cargas en moneda extranjera serán expuestas al tipo de cambio de origen a la fecha de transición en atención a su naturaleza no monetaria, generando diferencia de cambio por moneda extranjera.

### **Impuesto a la Renta**

Excepto el correspondiente a operaciones discontinuadas e impuestos, la tasa del impuesto a la renta para el ejercicio 2023 es de 29.5%.

#### **l) Impuesto a las ganancias**

##### **• Impuesto a las ganancias corriente**

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año o cualquier ajuste al impuesto por pagar o cobrar relacionada con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas determinadas de acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El importe del impuesto corriente por pagar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal aplicado sobre las ganancias obtenidas en base de la aplicación de las NIIF.

##### **• Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Empresa espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la empresa evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

La empresa con la finalidad de una adecuada presentación de los estados financieros ha realizado diversas evaluaciones de aplicación de las NIIF en diferentes periodos, producto de dichas evaluaciones se determinó errores contables específicamente en aplicación de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, aplicación de tasas tributarias en lugar de tasas financieras de acuerdo a la vida útil de bienes del activo fijo afectando la depreciación, por otro lado en virtud a la aplicación de la NIC12 de la misma forma se ha realizado los recálculos del Impuesto a la renta como consecuencia de la evaluación de la NIC 16, por reparo tributario de las depreciaciones generando los pasivos diferidos.

#### **m) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales, en cumplimiento de la NIC 37 Provisiones.

La provisión por procesos judiciales corresponde a la probabilidad de que se requiera recursos para liquidar la obligación, las provisiones se registran en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las demandas laborales comprenden la provisión estimada por la gerencia, en base a la probabilidad de ocurrencia de una opinión desfavorable para la empresa, por procesos que a la fecha no cuentan con sentencia definitiva. Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica de la empresa estima que no surgirán pasivos adicionales a los registrados como resultado de la resolución final de estos procesos.

La Empresa aplica esta política en base a estimaciones alcanzadas por la oficina de asesoría jurídica, clasificadas como probabilidad definitiva aquellas que ya cuentan con sentencia firme y la empresa debe asumir la obligación de pagar al beneficiario, y otras con alta probabilidad donde la empresa obtenga resultado adverso, luego de haber litigado su defensa, y debe pagar a los beneficiarios.

Toda provisión estimada proviene de procesos judicializados.

#### **n) Activos y Pasivos Contingentes**

Las contingencias surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable. Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

En la Empresa se encuentran revelados en las notas las contingencias, que cuentan con demanda judicial; pero son posibles, que corresponden a demandas en materia laboral con ex trabajadores y en materia administrativa con SUNAFIL.

#### **o) Nuevos pronunciamientos Contables**

ENACO S.A. viene aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF desde su adopción en el ejercicio 2012, y sus primeros Estados Financieros bajo NIIF fueron por el período 2014, estas normas se vienen aplicando en forma consistente periodo a periodo hasta el cierre del ejercicio 2023. La NIIF 9 Instrumentos financieros contiene 39 párrafos y 3 apéndices específicos. La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los principios para informar sobre los activos financieros de forma que sea útil y relevante para los usuarios de los estados financieros. La citada NIIF será aplicada a todos los activos financieros dentro de los alcances de la NIC 39 Instrumentos financieros.

ENACO S.A. invierte su efectivo en activos financieros a corto plazo de forma que pueda financiar desembolsos cuando surja la necesidad, la Empresa conservará activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales con fecha de vencimiento determinada y en caso surja necesidad de efectivo la recuperación sea inmediata, esto se gestiona de acuerdo al Manual de Políticas para gestión de activos y pasivos.

## Reconocimiento

En el siguiente párrafo de la NIIF 9 reconoce el activo financiero que ENACO S.A. tiene contrato con la Empresa.

4.1.2A Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los párrafos B4.1.1 a B4.1.26 proporcionan guías sobre cómo aplicar estas condiciones.

## Conclusiones

El modelo de negocio es lograr la obtención de flujos de efectivos contractuales y la venta de activos financieros, la Empresa tomará decisiones sobre las inversiones del excedente de efectivo en instrumentos financieros y maximizar la rentabilidad hasta que surja la necesidad del efectivo invertido o según fecha de vencimiento del contrato esto de acuerdo con el Manual de Políticas para gestión de activos y pasivos.

El objetivo de este modelo de negocio alternativo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales.

ENACO S.A. registra actualmente sus ingresos basados en los conceptos que contiene la NIC 18 es decir la transferencia de los riesgos y recompensas, sin embargo, la NIIF 15) establece procedimientos para el reconocimiento basada en la transferencia de activos) que es cuando el cliente obtiene el control de esos activos o la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente. El control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

La nueva modalidad del reconocimiento de los ingresos toma en cuenta el concepto de la satisfacción de desempeño que se pueden dar de dos maneras, la satisfacción de desempeño a lo largo del tiempo o en un momento determinado, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones le corresponde a la entidad la satisfacción de las obligaciones de desempeño en un momento determinado. ENACO S.A. registra sus ingresos de acuerdo con las normas establecidas en la NIIF15, es decir, considerando la transferencia de activos, cuando el cliente tenga el control de estos activos; sin embargo, considerando que la entidad en sus ventas solo satisface una sola obligación de desempeño cuando entrega los bienes vendidos, no habrá cambios significativos.

### 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Caja	11	15,085
Fondo fijo	449,350	422,400
Cuentas corrientes en bancos	554,477	804,027
Depósitos en ahorro en bancos	710,934	1,294,112
<b>Total</b>	<u>1,714,772</u>	<u>2,535,624</u>

**Caja:** Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde al efectivo en caja en Oficina Trujillo por S/11 producto de una venta del último día del mes que fueron depositados el primer día del mes siguiente.

**Fondos Fijos:** Comprende dinero en efectivo como fondo caja chica para gastos menores de urgencia, fondo caja bóveda destinado a la compra de hoja de coca de productores empadronados, fondo caja decomisos para labores de apoyo a la Policía Nacional del Perú y fondo caja operativa. Dichos fondos se encuentran distribuidos en las diferentes unidades operativas de ventas y compras a nivel nacional.

**Cuentas Corrientes:** La Empresa mantiene cuentas corrientes en bancos locales expresados en soles y dólares estadounidenses, los mismos que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

**Depósitos de Ahorros:** Corresponde a las cuentas bancarias que mantiene la empresa para la realización de sus operaciones de compra, venta y obligaciones corrientes.

### 4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Facturas, boletas y otros comprob. por cobrar (a)	104,849	112,119
Estimación para cuentas de cobr. dudosa (b)	<u>(65,195)</u>	<u>(67,580)</u>
<b>Total</b>	<u>39,654</u>	<u>44,539</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a los ingresos devengados por venta de productos terminados como los filtrantes, hoja de coca micro pulverizada, en la oficina de comercio industrial se tiene un saldo por S/24,328.

En sucursal Juliaca se tiene un saldo por cobrar de S/80,521, una parte de este importe ya se encuentra provisionado por incobrabilidad que asciende a S/65,195, este saldo se mantiene desde el ejercicio 2013 las cuales vienen siendo amortizadas en montos mínimos en la sucursal Juliaca, no se han realizado cobranzas mediante acciones legales o notificaciones notariales, sino solamente de manera directa visitando a los clientes deudores que en muchos casos están inubicables.

Este importe fue provisionado debido a su incobrabilidad y antigüedad de las deudas, la sucursal Juliaca es la encargada de realizar los seguimientos de cobranza, de tal forma contar con los documentos que acrediten su incobrabilidad y posteriormente proceder con el castigo contable.

Estas deudas son producto de un suceso ocurrido en el mes octubre del año 2013, por intervención por parte de la fiscalía anti corrupción a la Empresa y comerciantes, en dicha fecha la Empresa otorgaba a sus clientes créditos por no más de 60 días y se cumplía bajo directiva, en la mencionada intervención los comerciantes referidos también fueron intervenidos, hasta denunciados por poseer stock de hoja de coca y no contar con sus documentos en regla, por tal motivo se generó la morosidad en el pago de sus créditos obtenidos con la Empresa, el hecho fue objeto de investigación por el Órgano de Control Institucional de la Empresa, determinándose responsabilidades a trabajadores por los créditos otorgados.

## 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Adelanto bonificación por cierre de pacto colectivo	131,294	138,853
Entregas a rendir cuenta - viáticos	140,784	9,134
Otras cuentas por cobrar (responsabilidad administrativa, pagos e	71,567	74,689
Reclamaciones a terceros	44,188	55,578
Depósitos otorgados en garantía por alquiler de local	1,900	1,900
Tributos por acreditar	627,524	774,233
Otras cuentas por cobrar (alícuotas pensionistas de D.L.20530)	40,349	44,129
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(23,836)	(23,836)
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	<b><u>1,033,770</u></b>	<b><u>1,074,680</u></b>

El rubro adelanto bonificación al personal por S/131,294, comprende el pago por concepto de bonificación por cierre de pacto colectivo a los trabajadores en el año 2013, por acuerdo de ambas partes, Empresa y SINTEC; sin embargo, por disposición de la ley general de presupuesto para el año fiscal 2013, se encontraba prohibido el otorgamiento de dicha bonificación a los trabajadores. No se pudo recuperar de inmediato se llegó a sostener un proceso legal con el SINTEC siendo el fallo final a favor de la Empresa. El recupero se encuentra a cargo de Recursos Humanos, en el ejercicio 2023 ha cursado cartas de notificación exigiendo la devolución a cada uno de los trabajadores que adeudan siendo el monto por trabajador la suma de S/1,326.

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro entregas a rendir incluye principalmente S/128,879, corresponde a anticipos otorgados a los trabajadores en fecha 26.12.2023, para adquisición de uniformes de trabajo.

El rubro otras cuentas por cobrar al personal por S/71,567, comprende los conceptos por responsabilidad administrativa por S/62,658 cargos realizados a trabajadores y funcionarios por errores, omisiones o presentación fuera de plazo del pago de impuestos, así como por pérdida de hoja de coca en almacén Tarma.

En el rubro reclamaciones a terceros por S/44,188 se encuentran aquellas reclamaciones a ex trabajadores que no fueron descontados en sus liquidaciones de beneficios sociales, al momento de su cese, por ejemplo, adeudo de libros, capacitaciones sin cumplir requisito.

También se tiene otras reclamaciones por S/29,110, corresponde a varios conceptos como reclamaciones a supermercados en Lima, multas SUNAT, retenciones judiciales por embargo de cuentas, reclamaciones a proveedores incumplimiento contratos, montos relevantes son:

El rubro tributos por acreditar comprende al 31 de diciembre de 2023:

	S/
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	282,580
Saldo a Favor de Impuesto a la Renta	155,366
Pagos a cuenta de ITAN	121,072
IGV por Acreditar por compras	<u>68,506</u>
<b>Total</b>	<b><u>627,524</u></b>

## 6 INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Mercaderías	9,664,207	14,628,886
Productos terminados	1,034,253	881,847
Productos en proceso	249,642	71,485
Materias primas	17,149	5,221
Materiales auxiliares y suministros	136,801	79,233
Envases y embalajes	280,023	236,460
Mixturas selectas por recibir	10,801	-
Desvalorización de inventarios	(2,714,784)	(3,960,927)
Desvalorización de productos terminados	<u>(19,709)</u>	<u>(18,116)</u>
<b>Total Neto</b>	<b><u>8,658,383</u></b>	<b><u>11,924,089</u></b>

La disminución de S/3,265,706 se debe principalmente a la disminución del stock y la desvalorización de la hoja de coca almacenada de tipo N. por 788,174.77 kilos. El Stock total de hoja de coca Al 31 de diciembre de 2023 es de 1,146,921.14 kilos.

Las mercaderías agropecuarias están conformadas por el stock valorizado de hoja de coca que se mantiene en los almacenes a nivel nacional, para lo cual en aplicación de la NIC 2 inventarios se valoriza al costo de adquisición (compras de hoja de coca más gastos vinculados a las compras); respecto al año anterior la variación es de (S/4,964,679), la cual se debe a la disminución de las compras, y la desvalorización efectuada al 31.12.2022, así como la baja contable por desmedro realizado al 31.12.2023 de hoja de coca que se encuentra en los almacenes de la unidad operativa Santa Rosa agencia Ayacucho, en la cantidad 29,558.10 kilos, en oficina comercio industrial 4,697.55 kilos. El desmedro se consideró de acuerdo con los informes de Gerencia de Comercio Tradicional y el informe técnico de la oficina de control de calidad de OCIND.

Al 31 de diciembre de 2023 el stock de hoja de coca de la calidad N ha disminuido debido a las ventas ejecutadas de enero a diciembre 2023, en el canal tradicional a un precio de costo, para generar liquidez, por lo que se cuenta con un stock final de 788,174.77 kilos de hoja de coca calidad N.

El movimiento de la estimación de la desvalorización por deterioro de inventarios es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Saldo inicial	3,960,927	-
Provisiones del ejercicio	225,670	3,960,927
Ajustes (recupero)	<u>(1,471,813)</u>	<u>-</u>
Saldo Final	<u>2,714,784</u>	<u>3,960,927</u>

- a) Los productos terminados y en proceso están conformados por productos derivados de la hoja de coca entre ellos el valor más significativo es la cocaína base al 92% con un importe de S/871,196 al finalizar el presente ejercicio se tiene un stock de 218.02173 kilos.
- b) Las Mercaderías están comprendidas por hoja de coca proveniente de la adquisición a productores empadronados, así como la hoja de coca incautada producto de las labores de decomiso realizado por la Policía Nacional del Perú con apoyo de ENACO S.A. en actividades de control al comercio y transporte ilegal de hoja de coca,
- c) Las acciones de control al comercio y transporte informal de la hoja de coca son acciones de disuasión realizados con la finalidad de garantizar la comercialización interna de hoja de coca en el Perú en el canal tradicional y la empresa pueda vender el producto que compra a los productores de manera legal.

Sin dicho control el mercado tradicional funcionaría bajo una dinámica distinta donde los actores (productores, comerciantes y hasta consumidores) se desplazarían libremente en las zonas productoras y/o consumidores dejando de lado los canales de comercialización establecidos por ENACO S.A. lo que ocasionaría el colapso.

En cumplimiento del párrafo 9 y 28 de la NIC 2 Inventarios, ENACO S.A. ha adoptado la política de valorización de hoja de coca incautada al precio de compra de ENACO S.A. debido a los gastos por apoyo al comercio ilegal de hoja de coca no son estándar, debido a que los operativos son inopinados e impredecibles, por ello no se cuenta con la información exacta de cuanto se decomisará y cuál será el gasto que demande dicha acción varía cada mes durante el periodo.

## 7 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Prima de seguros patrimoniales	-	60,634
Otros gastos contratados por anticipado	<u>87,180</u>	<u>1,049</u>
<b>Total Neto</b>	<u>87,180</u>	<u>61,683</u>

El anticipo de otros gastos pagado por anticipado al 31 de diciembre 2023 corresponde al pago parcial de la Auditoría Financiera.

## 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2023:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2023</u>
	S/	S/	S/
<b>Costo:</b>			
Terrenos	34,769,751	-	34,769,751
Edificaciones	15,817,074	-	15,817,074
Maquinarias y equipo de explotación	814,605	-	814,605
Unidades de Transporte	1,823,442	-	1,823,442
Muebles y Enseres	389,606	-	389,606
Equipos de procesamiento de datos	808,685	-	808,685
Equipos diversos	587,870	5,960	593,830
<b>Total costo</b>	<b><u>55,011,033</u></b>	<b><u>5,960</u></b>	<b><u>55,016,993</u></b>
<b>Depreciación acumulada:</b>			
Edificaciones	3,138,158	311,663	3,449,821
Maquinarias y equipo de explotación	402,571	45,367	447,938
Unidades de Transporte	1,303,595	127,520	1,431,115
Muebles y Enseres	316,098	29,940	346,038
Equipos de procesamiento de datos	777,224	19,065	796,289
Equipos diversos	403,005	43,503	446,508
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>6,340,651</u></b>	<b><u>577,058</u></b>	<b><u>6,917,709</u></b>
<b>Total neto</b>	<b><u>48,670,382</u></b>		<b><u>48,099,284</u></b>

Se cuenta con inmuebles embargados que se encuentran en proceso de levantamiento de embargo los cuales se mencionan a continuación:

- Inmueble Ubicado en AV. José Olaya y Cesar Gayoso Quellouno Provincia de la Convención por S/81,956.
- Inmueble ubicado en el Centro Poblado San Lorenzo, Carretera a la Cap., José Carlos Mariátegui Occobamba Provincia de la Convención por S/81,956.

Al respecto del estado situacional de estos inmuebles la oficina de control patrimonial ha solicitado a las municipalidades correspondientes el Certificado de No Deudor, con dicho documento se encuentra pendiente de ser informado a asesoría jurídica, para inicio de procedimientos que correspondan.

Actualmente los edificios se encuentran ocupados por oficinas administrativas, oficinas de compras y ventas de hoja de coca, así como almacenes que vienen funcionando a nivel nacional, que según la calificación estarían considerados como críticos, porque se viene utilizando para fines de la operatividad de la empresa.

Por otro lado, se tiene 3 inmuebles que se encuentran inoperativos están cerrados y son los siguientes inmuebles:

1. Inmueble ubicado en Av. Arequipa distrito de Miraflores -Lima
2. Unidad Operativa de Putucusi en Sucursal Quillabamba
3. Unidad Operativa de Colca en sucursal Quillabamba

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2022:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2022</u>	<u>Adiciones y</u> <u>ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2022</u>
	S/	S/	S/
<b>Costo:</b>			
Terrenos	34,332,286	437,465	34,769,751
Edificaciones	15,817,074	-	15,817,074
Maquinarias y equipo de explotación	813,800	805	814,605
Unidades de Transporte	1,832,607	(9,165)	1,823,442
Muebles y Enseres	389,606	-	389,606
Equipos de procesamiento de datos	808,685	-	808,685
Equipos diversos	587,131	739	587,870
<b>Total costo</b>	<b><u>54,581,189</u></b>	<b><u>429,844</u></b>	<b><u>55,011,033</u></b>
<b>Depreciación acumulada:</b>			
Edificaciones	2,826,495	311,663	3,138,158
Maquinarias y equipo de explotación	355,027	47,544	402,571
Unidades de Transporte	1,167,628	135,967	1,303,595
Muebles y Enseres	282,836	33262	316,098
Equipos de procesamiento de datos	729,187	48,037	777,224
Equipos diversos	354,632	48,373	403,005
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>5,715,805</u></b>	<b><u>624,846</u></b>	<b><u>6,340,651</u></b>
<b>Total neto</b>	<b><u>48,865,384</u></b>		<b><u>48,670,382</u></b>

En el período 2022, se hizo el ingreso y registro del terreno por donación ubicado Centro Poblado Patria Mz. D, lote 02, sector 1 distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento de cusco; certificado literal No.P31024258 - asiento 0003 / zona registral N.X - sede cusco, aprobado por acuerdo No.041-2022 de sesión de directorio No.012-2022 del 19 de septiembre de 2022 y resolución No.49-2022- ENACO S.A./gerencia general., con un valor de S/437,465.

## 9 ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Concesiones, licencias y otros derechos	299,183	299,183
Programa de computadora (software informático)	360,153	360,153
Amortización	(595,128)	(574,280)
<b>Total neto</b>	<b><u>64,208</u></b>	<b><u>85,056</u></b>

Los programas de computadora incluyen principalmente, el valor del Sistema de Información de ENACO S.A. (SIE), corresponde a la acumulación de los costos incurridos en el desarrollo e implementación de dicho sistema.

Los gastos de amortización del período por S/20,848 (S/24,183 al 2022) son asignados a los gastos de administración.

## 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar emitidos compra bienes	2,975	4,987
Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar emitidos compra servicios	51,245	51,245
Provisiones bienes	77,594	73,087
Provisiones servicios	<u>260,486</u>	<u>338,378</u>
<b>Total</b>	<b><u>392,300</u></b>	<b><u>467,697</u></b>

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

Las provisiones de bienes comprenden compra de bienes como combustibles, repuestos para vehículos a nivel nacional, y servicios comprenden todos aquellos servicios utilizados y que aún no han sido cancelados, como alquiler de vehículos, alquiler de equipos de cómputo, asesoría legal, servicios de vigilancia, limpieza, consultorías entre otros. Los rubros más relevantes se encuentran en sede central Cusco.

## 11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Tributos, contraprestaciones y aportes por pagar Gobierno Nacional	137,246	18,476
Reclamaciones de terceros	-	615
Depósitos recibidos en garantía	440	18,602
Fondos en garantía retenido a proveedores	73,540	72,753
Otras cuentas por pagar diversas	382,751	389,103
Anticipo de cliente exterior	<u>20,678</u>	<u>22,995</u>
<b>Total</b>	<b><u>614,655</u></b>	<b><u>522,544</u></b>

El incremento de los tributos se debe principalmente al Impuesto General a las Ventas por S/99,525 y Retención Impuesto a la renta 5ta. Categoría por S/35,900.

El rubro fondo en garantía retenido a proveedores por S/73,540, corresponde a los importes de retención del 10% a los proveedores por compra de bienes y servicios, que no presentan carta fianza, de acuerdo con la Ley de contrataciones hasta por un monto de S/200,000, para efectos de cubrir en caso de incumplimiento. Se tiene saldo en Huancayo por S/5,358, Sede Central cusco S/44,370 y Agencia cusco por S/23,712.

En el rubro otras cuentas por pagar diversas se ha registrado la asignación pendiente de pago a los trabajadores por concepto de uniformes de los años 2020, 2021 y 2022.

## 12 PROVISIÓN CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Laborales	1,734,620	1,535,733
<b>Total</b>	<b><u>1,734,620</u></b>	<b><u>1,535,733</u></b>

La provisión por procesos judiciales corresponde a la probabilidad de que se requiera recursos para liquidar la obligación, las provisiones se registran en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera; así mismo estas provisiones corresponden a procesos laborales y procesos con AFPs, y SUNAFIL.

El movimiento de esta cuenta fue:

	<u>2023</u>
	S/
Saldo inicial	1,535,733
Adiciones	768,382
Deducciones por pago	(486,339)
Deducciones por ajuste	(83,156)
<b>Total</b>	<b><u>1,734,620</u></b>

## 13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Sueldos y salarios por pagar	-	1,443
Vacaciones por pagar	443,882	489,482
Participaciones de los trabajadores	7,315	7,315
Compensación por tiempo de servicios	88,668	96,125
Otras remuneraciones por pagar	187,878	37,182
Essalud	37,797	41,716
ONP	5,973	5,585
Administradoras de fondos de pensiones AFP	37,365	42,712
<b>Total</b>	<b><u>808,878</u></b>	<b><u>721,560</u></b>

En remuneraciones por pagar se encuentran registradas las provisiones por vacaciones y asignación vacacional.

El rubro Otras remuneraciones por pagar comprende la Provisión otras remuneraciones de uniformes a trabajadores por S/109,200 del período 2023.

#### 14 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Préstamos FONAFE	13,260,000	12,260,000
Costos de financiamiento	64,875	104,734
<b>Total</b>	<b><u>13,324,875</u></b>	<b><u>12,364,734</u></b>

Este rubro al 31 de diciembre del 2023 presenta el siguiente detalle:

<u>Fecha de Préstamo</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa Interés</u>	<u>Saldo</u>
10/03/2021	31/01/2023	5.83%	2,460,000
3/05/2021	7/11/2025	8.36%	2,000,000
9/07/2021	9/01/2026	8.41%	2,000,000
30/12/2021	30/12/2024	8.70%	3,800,000
25/03/2022	25/12/2022	9.12%	1,000,000
3/06/2022	25/12/2022	8.46%	1,000,000
27/03/2023	25/12/2023	9.07%	1,000,000
			<b><u>13,260,000</u></b>

#### 15 PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta diferido – Por Activos	12,329,811	12,339,931
Impuesto a la renta diferido – Por Pasivos	<u>(3,179,353)</u>	<u>(3,179,353)</u>
<b>Pasivo Neto IRD</b>	<b><u>9,164,320</u></b>	<b><u>9,160,578</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa reconoce los efectos tributarios de las diferencias temporarias entre la base contable y la base imponible de los activos y pasivos, cuyas variaciones según las partidas que las originaron se presentan a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2023</u>	<u>Cargos/</u> <u>abonos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.2023</u>
	S/	S/	S/
Terrenos	8,700,594	-	8,700,594
Edificaciones	3,601,461	(80,191)	3,521,270
Maquinaria y equipos de explotación	30,444	(4,435)	26,009
Unidades de Transportes	12,055	(15,383)	(3,328)
Muebles y enseres	5,522	(5,692)	(170)
Equipos diversos	(10,144)	(4,420)	(14,564)
<b>Pasivo diferido</b>	<b><u>12,339,932</u></b>	<b><u>(110,121)</u></b>	<b><u>12,229,811</u></b>
Provisiones por litigios judiciales	301,658	12,178	313,836
Vacaciones por pagar	78,018	(5,893)	72,125
Merma existencias	430,566	59,321	489,887
Provisión de Servicios no culminados	82,700	(43,999)	38,701
Desmedro de hoja de coca Lima y Ayacucho	-	66,573	66,573
Desmedro productos industriales vencidos	3,876	470	4,346
Pago por Auditoría Externa no culminada	25,718	(25,718)	-
Provisión de Uniformes 2020, 2021, 2022 y 2023	101,052	32,214	133,266
Valor en Libros de vehículo siniestrados	334	-	334
Exceso de 30% de EBITDA Tributario de los ejercicios anteriores Art. 21° del RLIR	273,397	180,200	453,597
Desvalorización de hoja de coca	1,168,474	(434,186)	734,288
Gastos de seguros patrimoniales, correo electrónico y servidor privado que se devengará en el ejercicio 2024	-	45,681	45,681
Reserva Pensionaria	305,150	-	305,150
Provisión de Cobranza Dudosas	28,064	(704)	27,360
I.R Diferido por Pérdida Tributaria	380,347	-	380,347
<b>Activo diferido</b>	<b><u>3,179,354</u></b>	<b><u>(113,863)</u></b>	<b><u>3,065,491</u></b>
	<b><u>9,160,578</u></b>	<b><u>(223,984)</u></b>	<b><u>9,164,320</u></b>

(Nota 33)

## 16 PROVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Pensiones y jubilaciones D.L. No.20530	<u>1,937,575</u>	<u>1,969,644</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,937,575</u></b>	<b><u>1,969,644</u></b>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al 31 de diciembre de 2022 presenta una disminución de S/32,069, conformado por la reserva pensionaria correspondiente a las alcúotas de las obligaciones previsionales de los pensionistas del Régimen Laboral No.20530 acumulado al 31 de diciembre de 2023, el cálculo actuarial fue emitido por la Oficina Nacional de Previsión según oficio No.004814-2023 - OPG/ONP – 20530 de fecha 13 de enero de 2024 a una tasa de 3.27%, en base a la definición establecida en el instructivo No.20 de la resolución de Contaduría pública de la Nación No.159-2003-EF/93.01.

## 17 INGRESOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Ingresos diferidos	120,000	120,000
<b>Total</b>	<b><u>120,000</u></b>	<b><u>120,000</u></b>

Los ingresos diferidos provienen de la transferencia realizada por DEVIDA según convenio No.031-2022-DV-TF-CUSCO del 16 de 31 de diciembre del 2021, es un fondo que se encuentra inmovilizado, que debe considerar para su devolución, dado que no se ha cumplido con el fin para el cual fueron transferidos.

## 18 CAPITAL

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Capital social	12,379,951	12,379,951
<b>Total</b>	<b><u>12,379,951</u></b>	<b><u>12,379,951</u></b>

El capital social al 31 de diciembre de 2023 es de S/12,379,951 y está representado por 12,379,951 acciones nominativas con un valor de S/1 cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponde al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE en representación del Estado Peruano.

## 19 RESERVA LEGAL

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Reserva legal	1,510,023	1,510,023
<b>Total</b>	<b><u>1,510,023</u></b>	<b><u>1,510,023</u></b>

Comprende la reserva legal conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

## 20 RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Utilidades acumuladas	9,237,962	9,237,962
Ingresos de años anteriores - cambios en políticas contables y errores contables	44,517,503	44,647,555
Pérdidas acumuladas	(18,871,122)	(12,937,432)
Gastos de años anteriores - cambios en políticas contables y errores contables	<u>(17,174,289)</u>	<u>(17,304,496)</u>
<b>Total</b>	<b><u>17,710,054</u></b>	<b><u>23,643,589</u></b>

El saldo de la cuenta Resultados Acumulados está conformado por los resultados de periodos anteriores, más el resultado por el año corriente.

## 21 CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cartas fianzas en custodia	245,196	234,531
<b>Total</b>	<b><u>245,196</u></b>	<b><u>234,531</u></b>

El importe registrado en cuentas de orden corresponde a aquellos valores por garantía, por compra de bienes y servicio prestados a la empresa según contratos.

22 VENTAS NETAS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
<b>Ventas nacionales</b>		
<b>Mercaderías:</b>		
Hoja de coca	15,705,197	13,103,156
Licencias de comercialización	78,641	37,369
Impresos valorados	85	25
<b>Productos terminados:</b>		
Hoja de coca micropulverizada	361,965	417,215
Mate de coca	156,585	281,698
Mixturas aromáticas y selectas	4,653	14,813
Extracto integral	1,273	1,169
Extracto libre de alcaloide	16,927	20,405
Licor aromático	25,927	20,142
Hoja de coca picada	19,375	42,657
<b>Otros servicios por exportaciones al exterior</b>		
Fletes de exportación	414,412	1,590,132
Seguros de exportación	-	53,709
Servicio de reparto y entrega	1,348	4,155
<b>Ventas en el exterior</b>		
<b>Mercaderías:</b>		
Hoja de coca	3,299,749	2,970,688
<b>Productos terminados:</b>		
Cocaína base	-	4,797,668
Mate de coca	-	(1,875)
Hoja de coca selecta	282	-
Hoja de coca micropulverizada	-	(18,758)
Extracto libre de alcaloide	36,028	48,514
Licor aromático	11,366	-
<b>Total</b>	<b><u>20,133,813</u></b>	<b><u>23,382,882</u></b>

Este rubro de ventas al 31 de diciembre de 2023 en comparación al 31 de diciembre de 2022, presenta una disminución principalmente a que al cierre del presente periodo no hubo exportación de cocaína base en comparación del año anterior.

El rubro fletes por exportación corresponde al reembolso realizado por el cliente por este concepto, en el ejercicio 2023 por exportación de hoja de coca, el cliente Stephan Company asumió dicho servicio.

## 23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Prestación de servicios	28,574	31,060
<b>Total</b>	<b><u>28,574</u></b>	<b><u>31,060</u></b>

Este rubro está referido al servicio de envasado que la empresa presta a terceros.

## 24 COSTO DE VENTAS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
<b>Mercaderías:</b>		
Hoja de coca	12,078,055	9,377,470
Impresos valorados	194	65
<b>Productos terminados venta nacional:</b>		
Cocaína base	-	2,283,475
Mate de coca	103,045	180,401
Mixturas aromáticas y selectas	4,601	11,629
Extracto libre de alcaloide	8,688	12,578
Licor aromático	14,477	8,651
Hoja de coca micropulverizada	189,682	212,521
Hoja de coca selecta	280	-
Hoja de coca picada	12,274	24,443
<b>Gastos por desvalorización de existencias:</b>		
Hoja de coca	(1,278,823)	4,319,650
Cocaína base	(2,270)	(3,782)
Mate de coca	(3,483)	1,053
Mixturas aromáticas y selectas	964	11,182
Hoja de coca micropulverizada	(16,249)	890
<b>Costo por prestación de servicios</b>	<b>27,014</b>	<b>25,720</b>
<b>Total</b>	<b><u>11,138,449</u></b>	<b><u>16,465,946</u></b>

Este rubro de Costo de Ventas al 31 de diciembre de 2023 en comparación al 31 de diciembre del 2022, presenta una disminución debido a que la hoja de coca de calidad N- N01I se ha vendido al costo y se realizó un ajuste al costo de ventas por la valorización del inventario de la Hoja tipo N al 31.12.2023.

El costo de ventas, son los costos inherentes a la producción de bienes vendidos (productos terminados), y el costo de unidades vendidas (arobas de hoja de coca) a valor compra que adiciona los gastos vinculados, el comportamiento de costos de ventas tiene naturaleza variable, vale decir mayores unidades vendidas, los costos de ventas se incrementa en la misma proporción.

Es preciso mencionar que, en este rubro se registraron las mermas y demasías de hoja de coca, materias primas y auxiliares de acuerdo con la información remitida por los responsables de las Agencias y Sucursales.

Con relación a los fletes de exportación son considerados como gastos por servicios prestados por terceros- flete de hoja de coca.

## 25 GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos de personal, directores y gerentes	5,700,143	6,012,382
Gastos de servicios prestados por terceros	1,964,605	3,343,937
Gastos por tributos	141,794	142,979
Otros gastos de gestión	700,045	581,427
Valuación y deterioro de activos	<u>422,511</u>	<u>445,640</u>
<b>Total</b>	<b><u>8,929,098</u></b>	<b><u>10,526,365</u></b>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al 31 de diciembre de 2022 presenta una disminución principalmente a gastos de servicios prestados por terceros en mayor porcentaje y gastos de personal.

## 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos de personal, directores y gerentes	3,118,485	3,514,488
Gastos de servicios prestados por terceros	983,459	1,451,626
Gastos por tributos	56,309	97,385
Otros gastos de gestión	612,361	533,072
Valuación y deterioro de activos	170,283	261,378
Provisión para litigios	<u>601,365</u>	<u>319,476</u>
<b>Total</b>	<b><u>5,542,262</u></b>	<b><u>6,177,425</u></b>

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 en comparación al 31 de diciembre de 2022 presenta una disminución principalmente de los rubros de: Gastos de personal por contar con menor número de trabajadores, no se está cubriendo las plazas que están vacantes y por los Gastos de servicios prestados por terceros.

## 27 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Recuperación de cobranza dudosa	2,385	-
Enajenación inmueb, maq. Y equipo	1,254	-
Reembolso subsidio Essalud	776	-
Reclamos al seguro	9,549	951
Donación de terreno	0	437,465
Recuperación de gastos	26,413	283,264
Otros ingresos de gestión	23,441	109,994
Ingreso de hoja de coca decomisada	<u>1,706,456</u>	<u>1,770,467</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,770,274</u></b>	<b><u>2,602,141</u></b>

En este rubro se registran el recupero durante el ejercicio que ha obtenido la empresa por diferentes conceptos, siendo el más relevante el ingreso por decomiso de hoja de coca.

## 28 OTROS GASTOS OPERATIVOS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Otros gastos	<u>1,252,940</u>	<u>1,205,927</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,252,940</u></b>	<b><u>1,205,927</u></b>

Este rubro lo compone los gastos en decomiso de hoja de coca, conformado por aquellos generados en la ejecución de los operativos de control, tales como viáticos al personal de ENACO S.A., bolsa de viaje e incentivos a la PNP, viáticos al personal de apoyo, etc.

## 29 INGRESOS FINANCIEROS

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Intereses en cuenta de ahorros moneda nacional	<u>5,780</u>	<u>14</u>
<b>Total</b>	<b><u>5,780</u></b>	<b><u>14</u></b>

**30 DIFERENCIA EN CAMBIO - GANANCIAS**

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Diferencia en cambio (ganancia)	112,717	240,732
<b>Total</b>	<u>112,717</u>	<u>240,732</u>

**31 GASTOS FINANCIEROS**

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Intereses por préstamos y otras obligaciones	987,047	1,027,547
<b>Total</b>	<u>987,047</u>	<u>1,027,547</u>

Esta partida corresponde al pago de intereses por los préstamos recibidos de FONAFE.

**32 DIFERENCIA DE CAMBIO (PERDIDAS)**

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Diferencia de cambio (pérdida)	131,311	254,373
<b>Total</b>	<u>131,311</u>	<u>254,373</u>

**33 INGRESO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

Al 31 de diciembre del 2023, se ha efectuado el cálculo de la pérdida tributaria compensable, considerando las adiciones y deducciones por reparos cuyos gastos no son aceptables tributariamente, producto de dicho cálculo se ha generado un ingreso por impuesto a la renta diferido como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Activo por impuesto a la renta diferido	(113,861)	(1,662,894)
Pasivo por impuesto a la renta diferido	110,120	(133,042)
<b>Ingreso por impuesto a las ganancias</b>	<u>(3,741)</u>	<u>(1,795,936)</u>

En la nota 15 se muestran los saldos y el movimiento de las partidas que generan los activos, pasivos, ingresos y gastos por impuesto a la renta diferido.

### 34 PERDIDA TRIBUTARIA

Comprende al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Resultado antes de impuesto a la renta	(5,929,949)	(9,400,753)
Adiciones temporales y permanentes	4,741,880	8,655,277
Deducciones temporales y permanentes	<u>(2,715,299)</u>	<u>(753,558)</u>
<b>Renta neta imponible (pérdida tributaria)</b>	<b><u>(3,903,368)</u></b>	<b><u>(1,499,034)</u></b>

### 35 NOTA DE SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. En los ejercicios 2023 y 2022, en atención la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la renta gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores es 29.5 por ciento.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las correspondientes ganancias calculado por la Empresa durante los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2019 al 2023 y del impuesto general a las ventas de los períodos de diciembre 2019 a diciembre 2023, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La Empresa al 31 de diciembre del 2024, tiene una pérdida tributaria arrastrable de S/6,344,798, debido a las pérdidas tributarias compensables de los años 2023 y 2024, que podría ser compensada en los años futuros.

### 36 NOTA DE EMPRESA EN MARCHA

La Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha. Para efectuar su evaluación de empresa en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros separados adjuntos.

No existen riesgos de liquidez que no nos permitan cumplir con nuestras obligaciones a mediano plazo (Proveedores, personal, compra de hoja de coca, etc.), tal como se ha estimado en nuestros presupuestos, planes estratégicos y planes operativos a mediano plazo.

Por último, no existen eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que ENACO S.A. siga funcionando normalmente y no conocemos, planes de liquidar la Empresa o cesar en sus actividades.

### 37 HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 no ha ocurrido ningún hecho significativo.

### 38 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

Por la naturaleza de sus actividades, la Empresa está expuesta a riesgos de crédito, riesgos operacionales, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Empresa y cada persona dentro de la Institución es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso, independiente de control de riesgos, no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Empresa.

#### (a) Estructura de gestión de riesgos.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Empresa que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

##### i. Directorio. -

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgos operacionales.

##### ii. Departamento de Finanzas. -

El Departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Empresa y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Empresa; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

#### (b) Mitigación de riesgos.

Como parte del manejo total de riesgos, la Empresa evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

**i. RIESGO DE CRÉDITO**

La exposición a este riesgo está relacionada por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a la entidad a medida que vencen y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo y equivalente de efectivo, está limitado si hubiera, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Por ello deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden y no tiene riesgos significativos de concentración de crédito. Por consiguiente, la entidad no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

**ii. RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La Empresa viene controlando la liquidez requerida mediante la adecuada gestión de los vencimientos de sus activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros, lo cual le permite desarrollar sus actividades normalmente.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Empresa son las cobranzas por las ventas al contado y la adecuada recuperación de los créditos. El plazo promedio de pago a los principales proveedores es de 60 días para diciembre 2022 y 2021.

**iii. RIESGO DE TASA DE INTERÉS**

La exposición de la entidad a este riesgo se define como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a modificaciones en las tasas de interés, ya sea porque estas variaciones afectan al margen financiero de la entidad y al valor patrimonial de sus recursos propios.

**iv. RIESGO CAMBIARIO**

La Empresa está expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los cambios de la moneda extranjera prevaleciente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición, por moneda, y el total de las operaciones diarias.

La Empresa maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando los valores de la posición que no es mantenida en soles (moneda funcional) y que están expuestos a los movimientos en las tasas de cambio. La Empresa mide su rendimiento en soles de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del dólar estadounidense afectaría de manera negativa el estado de situación financiera de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales.

///

